

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10261 *Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 23 de febrero de 2011, por la que se convoca concurso oposición libre, para acceder a plaza de personal laboral, Grupo I, nivel B.*

Advertido error en la Resolución de 23 de febrero de 2011 («BOE» de 23 de marzo) por la que se convoca concurso oposición libre para acceder a una plaza de personal laboral, grupo I-B, Titulado Superior, Grupo I, nivel B, en el Departamento de Química Orgánica y Bio-orgánica.

En la página 31078, en anexo I, Valoración de méritos y ejercicio, Fase Concurso:

Donde dice:

«2.1 Trabajo realizado.—Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.
0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el anexo V de la presente convocatoria.»

Debe decir:

«2.1 Trabajo realizado.—Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.
0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Empleo UNED.»

Madrid, 31 de mayo de 2011.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.